

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia:110014003057 2022-00624 00

En atención a la solicitud que antecede, por la parte ejecutante procedase a verificar la notificación del ejecutado de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P., en la dirección reportada, esto es, calle 20 No. 20-39 de Chiquinquirá.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **871ee83227f650d095a49b17ea561b1582052fe80effb74f353743236be2c605**

Documento generado en 20/12/2022 10:15:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>